



BUIN, 15 NOV 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.864, de fecha 22 de octubre de 2019, ingresada por Liceo Francisco Javier Krügger, donde solicita autorización para realizar bingo. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

3.- La Providencia N° 14.966, de fecha 24 de octubre de 2019, a nombre de Bárbara Molina Carrasco, quien solicita permiso para realizar lota. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

4.- La Providencia N° 15.160, de fecha 29 de octubre de 2019, ingresada por Ana González Benavides, con el Apoyo de la Nueva Junta de Vecinos El Parrón; donde se requiere autorización para desarrollar bingo. La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar.

5.- El Correo Electrónico, de fecha 14 de noviembre de 2019, donde el Asistente de Centro Atención al Vecino, informa a la Secretaría Municipal el bingo solidario que se desarrollará en el recinto Casona Blanca.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de los **bingos solidarios y lotería** que se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

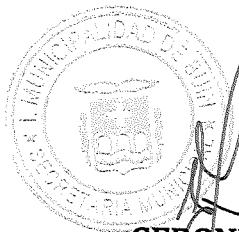
Solicitante	Beneficiario	Fecha Horario	Lugar
Liceo Francisco Javier Krügger	Liceo Francisco Javier Krügger (Bingo pro Taller de Gastronomía)	16.11.2019 Desde las 15:30 Hrs.	Liceo Francisco Javier Krügger, ubicado en Hermanos Carrera N° 469, Linderos.
Bárbara Molina Carrasco	Carmenza Reyes Garrido (Lotería Solidaria)	16.11.2019 15:00 a 22:00 Hrs.	Restaurant "Los Secretos de Doña Tere", Viluco.
Nueva Junta de Vecinos El Parrón	Ana María González Benavides (Bingo Solidario)	16.11.2019 14:00 a 00:00 horas del día siguiente	Multicancha de la Sede Social (Ex Escuela El Rulo).
Junta de Vecinos Villa Las Acacias	Felicita Medina Gálvez (Bingo Solidario)	17.11.2019 14:00 a 19:00 Hrs..	Casona Blanca, ubicada en Bernardino Bravo N° 337.

2.- Déjese establecido que de acuerdo a la Ley N° 20.851 de 2015, todas las Organizaciones que realicen bingos, rifas, loterías u otros sorteos deberán rendir cuenta detallada de los resultados a la Municipalidad.



3.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU